

8030357

608-1389
365



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

8030367

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000010200



20151308004P03952

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

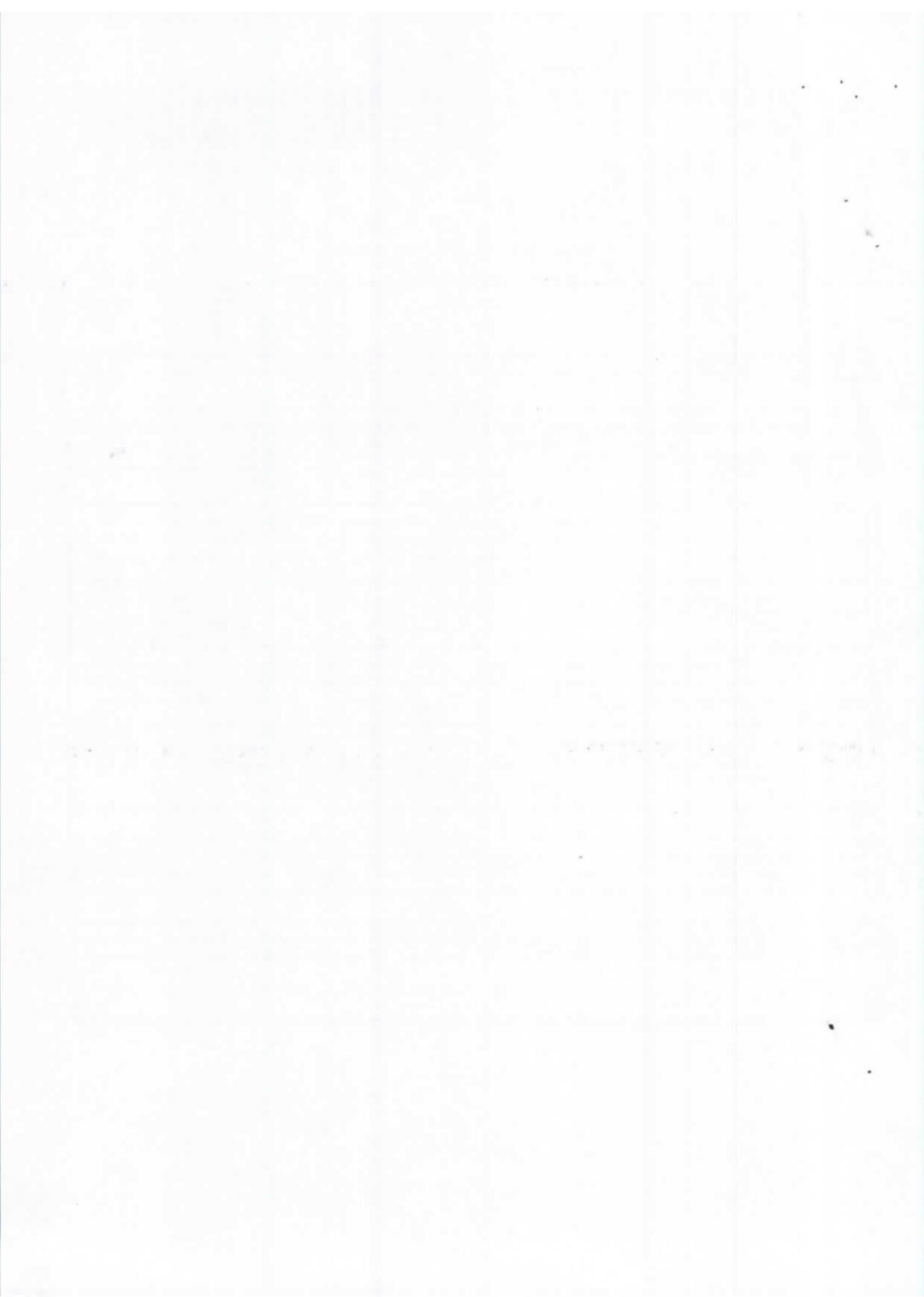
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03952						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACION DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Document o de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA MAGAP	REPRESENTAD O POR	RUC	17681029700 01		ADJUDICANTE	ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY ALONSO FRANCISCO MARQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304045287	ECUATORIAN A	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	CALDERON ORTIZ SANTA CÁRMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305019240	ECUATORIAN A	ADJUDICATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 1411M03988							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA







GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1411M03988

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: JOME LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0395 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 29 de Noviembre del 2014 a las 13:05:39 VISTOS.- PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL, CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304045287, 1305019240 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1411M03988, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: JOME LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0395 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0395 HAS	\$ 11.26
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 11.26

SON: ONCE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 9 DE MAR DEL 2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#13918	25-Nov-2014	\$ 11.26

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 11.26

N° 0171353

Abg. L. L. Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL, CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25/08/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01- P02 CON UNA DISTANCIA DE 20.8 M R N 54 46 57 E CON CARLOS PACHAY CARLOS

SUR: DEL P03- P04 CON UNA DISTANCIA DE 21.3 M R S 41 11 09 W CON CALDERON ORTIZ FLAVIO

ESTE: DEL P02- P03 CON UNA DISTANCIA DE 16.6 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N

OESTE: DEL P04- P01 CON UNA DISTANCIA DE 21.6 M R N 33 41 24 W CON PICO PAREDES

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1411M03988 EXPEDIENTE No.: 1411M03988

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: JOME	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0395 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribábase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

E. Cedeño
Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

Nº 0171353

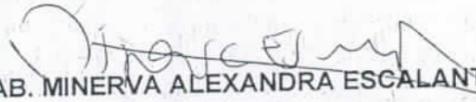


PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL ,CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN

1411M03988


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 177 Tomo No. 15502
Guayaquil, 29/11/2014

CERTIFICO.-




AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: WENDY MARISELA TORRES CARBO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es
fidel copia del original




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130404528-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-30
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SANTA CARMEN CALDERON ORTIZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO E134411242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHAY SANTANA JOSE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALONSO PICO MARIA LORENZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

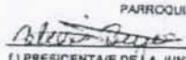

Francisco Manuel Pachay
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0076 **1304045287**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN MATEO	
MANTA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

04




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



MANABI MANTA
MANTA MANTA
MANTA MANTA
MANTA MANTA
MANTA MANTA



Santa Calderon Ortiz

3006 131

001

001 - 0162

1305019240

NUMERO DE IDENTIFICACION
CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN MATEO
PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



E. Cedeño
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed when recording transactions. This includes details on how to properly document receipts, invoices, and other financial documents, as well as the required frequency and format of reporting.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the various systems and tools used to manage and analyze the recorded data. This includes a discussion of the accounting software used, the data storage solutions, and the methods for generating reports and conducting audits.

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

DEL P01-P02, CON UNA DISTANCIA DE 20.8 m, R. N 54°46'57" E
CON PACHAY CARLOS

COLINDANTE SUR:

DEL P03-P04, CON UNA DISTANCIA DE 21.3 m, R. S 41°11'09" W
CON CALDERON ORTIZ FLAVIO

COLINDANTE ESTE:

DEL P02-P03, CON UNA DISTANCIA DE 16.6 m, SIGUIENDO SU TRAZADO
CON CALLEJON PUBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

DEL P04-P01, CON UNA DISTANCIA DE 21.6 m, R. N 33°41'24" W
CON PICO MERCEDES

Quito

Alfonso Cuervo Mendez
Notaría Pública Cuervo

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA RECTOR: JOME

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL C.C. 130404528-7
CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN C.C. 130501924-0

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS84		VERTICE		DISTANCIAS (m.)	RUMBO DE CUADRICULA ("',")	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	9.894.082.0	520.129.0	P01	P02	20.8	N 54°46'57" E	PACHAY CARLOS
P02	9.894.094.0	520.146.0	P02	P03	16.6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEJON PUBLICO S/N
P03	9.894.080.0	520.155.0	P03	P04	21.3	S 41°11'09" W	CALDERON ORTIZ FLAVIO
P04	9.894.064.0	520.141.0	P04	P01	21.6	N 33°41'24" W	PICO MERCEDES

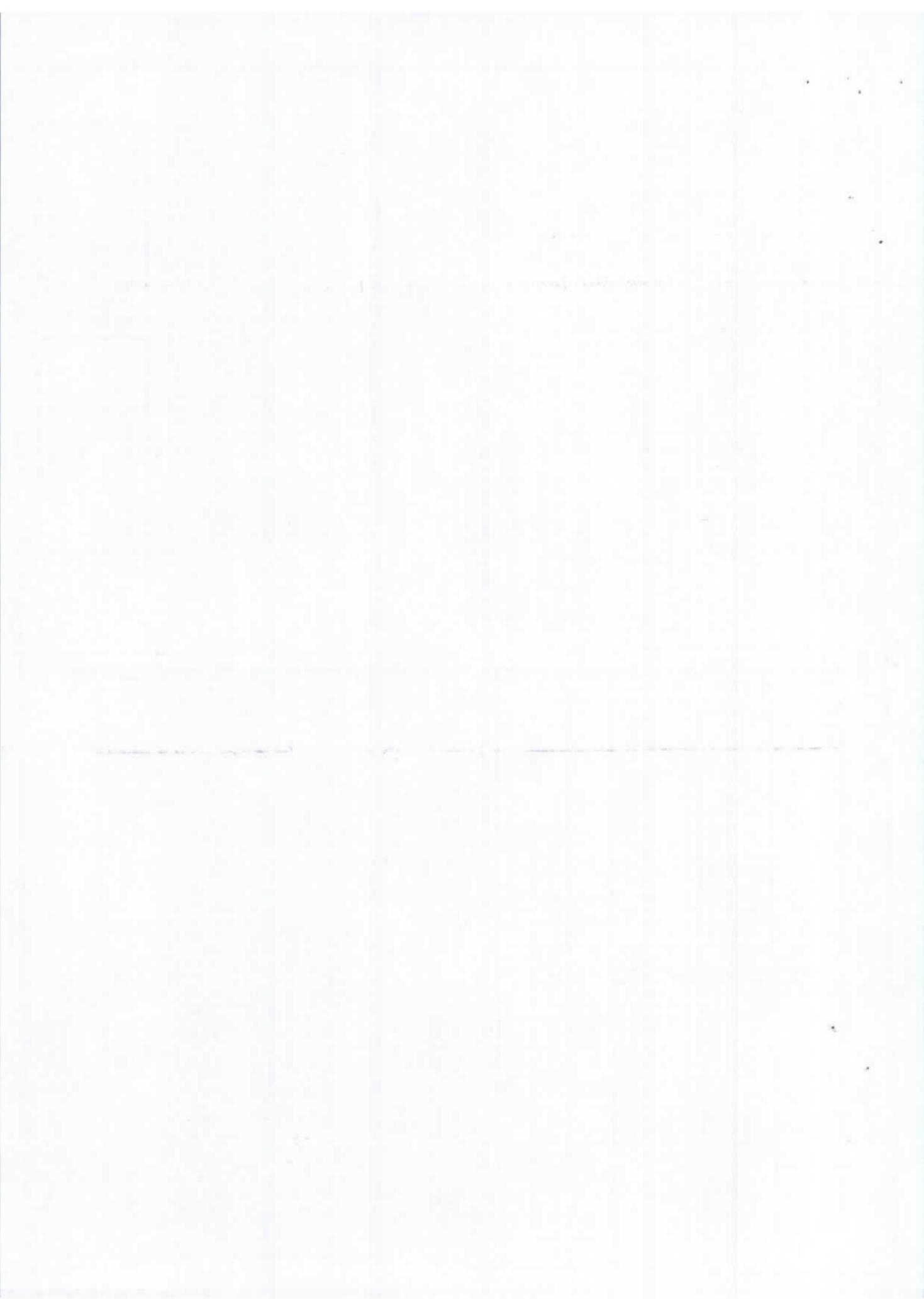
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
SOL: OVEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Evaluación Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
EN GABINETE EN CAMPO
TÉCNICO: *ING. Fredy S. S.*
FECHA: *12-11-2014*

TÉCNICO RESPONSABLE:
ING. ESTEBAN GONZALEZ MATO
REG. PROF. SENESCTT
1009-10-994443

REVISADO Y APROBADO:
[Signature]
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



**PLAN DE MANEJO
Nº 1**



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	17157
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL		
	CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0395 HAS.					COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	JOME		2	520146,2	9894094,2
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	56	3	520155,1 9894080,0
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
							DATUM:	WGS-84
							ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PLANTAS ORNAMENTALES	0,0100	6 MESES	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA + PATIO	0,0295	4 AÑOS	REGULAR

Elaborado por
Abg. Elsy Celis
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PLANTAS ORNAMENTALES	0,0100	5 AÑOS	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA + PATIO	0,0295	5 AÑOS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
DESECHOS INORGÁNICOS	X	X	X	X
DEFORESTACION DEL ÁREA	X	X	X	X

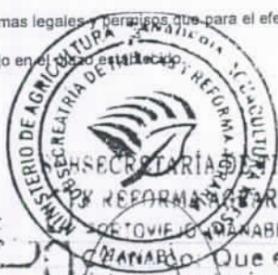
MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CONSTRUCCION DE HUERTO ORGÁNICO
RECOLECCIÓN DE DESECHOS INORGÁNICOS
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Francisco Manuel Pachay*
PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL
1304045287



F. *Santa Catalina Calderon Ortiz*
CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN
1305019240

Nosotros:
ING. AGR. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Chinga*
130437785-6



F. C-1

FECHA: 12/11/2014

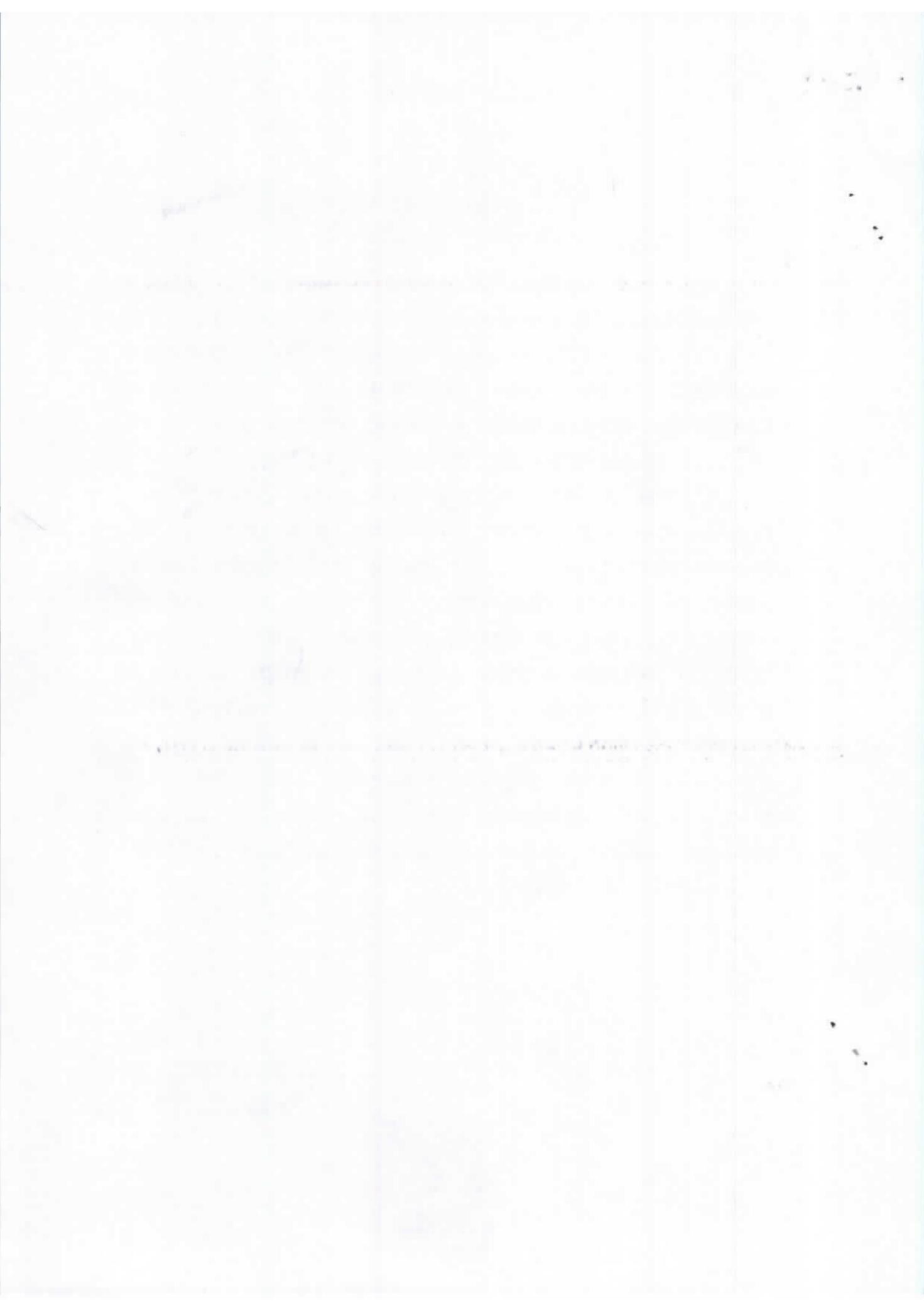
20151308004P03952

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR LA SEÑORA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1411M03988, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "JOME" DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURIDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES: PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL, CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE OCHO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.



Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador







EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2329

Número de Repertorio: 4978

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2329 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1305019240	CALDERON ORTIZ SANTA CARMEN	ADJUDICATARIO
1304045287	PACHAY ALONSO FRANCISCO MANUEL	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58726	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N. 1411M03988

LOTE DE TERRENO UBICADO EN S/N SECTOR JOME PARROQUIA SANTA MARIANITA CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI SUPERFICIE 030395 HAS.

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA MAN UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 08-sep./2016

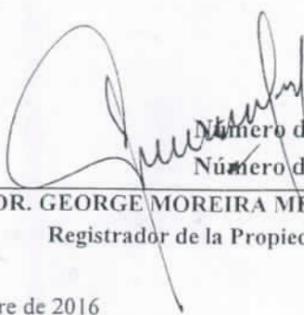
Usuario: kleire_saltos1



08 de septiembre de 2016



Periodo: 2016


Número de Inscripción
Número de Repertorio

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 8 de septiembre de 2016

